

Expediente: 3107/10-I2

Carátula: **ABACA LEONARDO ESTEBAN C/ MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ROMERO, ROBERTO EDUARDO-DEMANDADO

20164584306 - HORIZONTES S.A., -DEMANDADO

23260284274 - ABACA, LEONARDO ESTEBAN-ACTOR

90000000000 - VIGNATTI, ORLANDO MARIO-DEMANDADO

90000000000 - ISAACK, GUSTAVO HERMAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 3107/10-I2



H103054588082

JUICIO:ABACA LEONARDO ESTEBAN c/ MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A. Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA. EXPTE.3107/10-I2

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Proveyéndose la presentación de la letrada Lopez Gonzalez Lucia de fecha 17-08-2023:

Ténganse presentes las constancias adjuntadas.

Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial resoluciones de fechas 28-06-2023 y 28-07-2023 e informe bancario adjuntado, **FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO:** líbrese orden de pago a la letrada **LOPEZ GONZALEZ LUCIA DE LAS MERCEDES**, DNI n° 26.028.427, por la suma de **\$34.049,16** en concepto de pago de honorarios regulados, 10% de aportes de Ley n° 6059 y 21% de IVA (\$25.991,73 en concepto de pago de honorarios regulados, \$2.599,17 en concepto del 10% de aportes y \$ 5.458,26 en concepto de IVA).

Hágase saber al Banco Macro SA que deberá:

- 1) Abonar por ventanilla al letrado **LOPEZ GONZALEZ LUCIA DE LAS MERCEDES** el monto en concepto de honorarios de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, una vez deducidas las retenciones correspondientes a los aportes de Ley n° 6059 e impositivas.
- 2) Transferir los aportes retenidos (8 % a cargo del letrado y 10% a cargo del condenado en costas) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley° 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312).

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el

oficio sobre su toma de razón a la dirección de correo electronico juztra5@justucuman.gov.ar. A tales efectos se detallan los siguientes datos:

Nombre del Abogado: LOPEZ GONZALEZ LUCIA DE LAS MERCEDES

CUIT n°: 23-26028427-4

Matrícula: 4878

Condición ante AFIP: RESPONSABLE INSCRIPTO

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209553503758

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095535037585

Monto total a debitar: \$34.049,16

Monto en concepto de honorarios: \$25.991,73

Monto en concepto del 8% de aportes Ley n° 6059 a retener al abogado: \$2.079,33

Monto en concepto del 10% de aportes Ley n° 6059: \$2.599,17

Monto en concepto del 21% de IVA: \$5.458,26.JMA3107/10-I2

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.